



-CONCEJO MUNICIPAL SUNCHALES-
50° Aniversario del Concejo Municipal de Sunchales

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales sanciona la siguiente

ORDENANZA Nº 3100/2023

ARTÍCULO 1º.- Dispónese que a partir del 01 de junio de 2023 calle Pasteur, desde San Juan hasta Láinez, tendrá sentido único de circulación hacia el Norte.-

ARTÍCULO 2º.- Dispónese que a partir del 01 de junio de 2023 calle Crespo, desde Láinez hasta San Juan, tendrá sentido único de circulación hacia el Sur.-

ARTÍCULO 3º.- El Departamento Ejecutivo, a través de la Agencia Municipal de Seguridad Vial y Ciudadana, debe garantizar, con antelación suficiente, la señalización vial pertinente que advierta el cambio de sentido de circulación de las calles dispuestas en los ARTÍCULOS 1º y 2º.-

ARTÍCULO 4º.- El Departamento Ejecutivo debe realizar una amplia comunicación previa dirigida a toda la comunidad y, en particular, a vecinas y vecinos de la zona referenciada en los ARTÍCULOS 1º y 2º.-

ARTÍCULO 5º.- Dese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, comuníquese, publíquese, archívese y dese al R. D. y O.-

/////Dada en la Sala de Sesiones "Mirta Rodríguez" del Concejo Municipal de Sunchales, a los veinte días del mes de abril del año dos mil veintitrés.-

Dra. SOLEDAD MENDOZA
SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



CONCEJO MUNICIPAL

CAROLINA GIUSTI
PRESIDENTA
CONCEJO MUNICIPAL

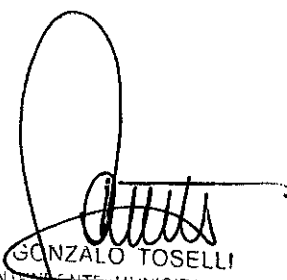


-50° Aniversario del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales" -

ARTÍCULO 6°.- Cúmplase, comuníquese, publíquese, archívese y dese al R. de R.
D. y O.-

Sunchales, 24 de abril de 2023


Ing. NÉSTOR LÓPEZ
SECRETARIO DE GESTIÓN
Municipalidad de Sunchales


Dr. GONZALO TOSELLI
INTENDENTE MUNICIPAL
Municipalidad de Sunchales